

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
www.lareina.cl

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2289 - A
Fecha de Aprobación
09/03/2009
ROL S.I.I.
5020 - 43

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 149 del 12/01/2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 10.769 de fecha 22/12/2008
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ vigente, de fecha _____ (SI CORRESPONDE)

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
 camino: CARLOS OSSANDÓN
 N° 90, localidad o loteo Subdivisión parcela 12
 sector Zona D, subzona R6-b, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5.
 N° LR - 2322

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ANTONIO MARINO GIL		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
EDUARDO VIVANCO ECHEVERRÍA		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° 7	2.310	N°		N°	
N°		N°		TOTAL	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° 7-A	979,00	N°		N°	
N° 7-B	1.196,00	N°		N°	
N° A.U.P.	135	N°		N°	
N°		N°		TOTAL	2.310,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- OTRAS SOLICITUDES

TRAMITACIÓN CONJUNTA SI NO
 (ESPECIFICAR)

6.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

8.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 146.791.200	2%	\$ 2.935.824
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° 1754912	FECHA: 12/01/2009	(-)	
SALDO A PAGAR				
GIRO INGRESO DERECHOS MUNICIPALES	N°	1807227	FECHA: 09/03/09	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA:	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Una vez inscrito el plano aprobado por esta Resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, se deberá devolver a esta Dirección de Obras una copia del plano inscrito, para ser incorporado en el archivo del expediente aprobado. Será entonces en ese momento, que se le entregará al interesado, su copia de plano definitiva.


MARIA ISABEL FARIAS CATALDO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 (FIRMA Y TIMBRE)